



DEPENDENCIA: Escuela de Parteras
Profesionales del Estado de Guerrero OPD

ÁREA: Dirección General

N° OFICIO: OPD-EPPEG/0254/2023

ASUNTO: Reactivo D.3.6 No Aplica

Tapla de Comonfort Gro., A 04 de Agosto de 2023

LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

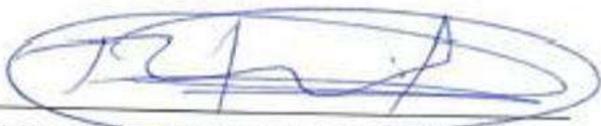
Por medio y con el fin de dar cumplimiento al 2do cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2023, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto a la **Sección D. Publicar Título V, reactivo D.3.6 Publica el Endeudamiento. Manifiesto que el ente público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD, no posee deudas.**

Sin más que agregar por el momento, le envió un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GENERAL



ATENTAMENTE



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIVEL SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
NIVEL SUPERIOR
ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO
OPD
C.C.T. 12OET0001P

MTRA. RUBICELIA ARREOLA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD

Calle José Francisco Ruiz Massieu No. 42, Col. Caltitlan, Tapla de Comonfort,
Guerrero.

C.P. 41304, Teléfono 757-47-676-73

